



# ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores – Lima 29  
Telf.: (511) 204-9000

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

MEMORÁNDUM N° 010-2016-OCI	
PARA	Zhorzhik Huaco Arenas, Funcionario responsable del portal de transparencia
ASUNTO	Publicación en el portal de transparencia de AMSAC de las recomendaciones y estado de su implementación al segundo semestre 2015
REFERENCIA	Directiva n.° 016-2013-CG/REG <sup>1</sup>
FECHA	29 de enero de 2016

Es grato dirigirme a usted, con el objeto de remitir en cinco (05) folios, el Anexo n.° 01: “Formato para la publicación de recomendaciones y estado de su implementación” correspondiente al resultado de la verificación y seguimiento realizada a la implementación de recomendaciones del “Informe de seguimiento de medidas correctivas y de procesos judiciales” al segundo semestre 2015, que se encuentran en situación de **“concluidas” y “en proceso”**; en virtud al numeral 7.5 de la Directiva señalada en la referencia, que prescribe la remisión del formato antes mencionado al funcionario responsable del portal de transparencia de Activos Mineros S.A.C., para que proceda a la publicación.

Atentamente,

Econ. Janeth Rocío Ayala Prado  
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)

<sup>1</sup> La Directiva n.° 016-2013-CG/REG, “Disposiciones para la publicación de las recomendaciones de los informes de control en el marco del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, fue aprobada con la Resolución de Contraloría General n.° 394-2013-CG.

ISO 9001

BUREAU VERITAS  
Certification



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad

Generación de Proyectos y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo, Tratamiento de Aguas y Post Privatización Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

**ANEXO 01:**

**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN**

**ACCIONES ADOPTADAS**

Nombre de la Entidad	Activos Mineros SAC - AMSAC	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL:01/07/2015	AL:	31/12/2015
Nombre del Órgano informante	OCI				

N.º de Informe y nombre del Informe	N.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
Informe N° 006-2012-3-0153 "Informe Largo de Auditoría Financiera correspondiente al ejercicio 2011, elaborado por la Sociedad de Auditoría Urbizagástegui & Asociados Sociedad Civil".	6	Que, el personal asignado a Tecnologías de Información, priorice las acciones tendentes a la integración de los sistemas informáticos en uso para reducir la carga operativa de procesos manuales y generar mayor eficiencia en los procesos informáticos de la información (Conclusión 3).	2
	17	A la Gerencia de Auditoría Interna de Activos Mineros S.A.C.:  Que, el Gerente (e) de Auditoría Interna de la Empresa, efectúe el seguimiento de la implantación de las medidas correctivas que se adopten sobre las recomendaciones planteadas en el presente Informe Largo y en el Memorándum de Control Interno N° 001-2012/U&A, a fin de que las deficiencias observadas puedan ser superadas en su integridad dentro de plazos razonables (Conclusiones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).	2
Informe n.º 001-2013-2-0158 "0158 Examen Especial "a las Contrataciones de servicios y adquisiciones de bienes derivadas de los procesos de adjudicación de menor cuantía y fichas de autorización de contratación (FIC) iguales o menores a d UIT"	3	Disponer que la Gerencia de Administración efectúe el recupero por la vía administrativa del importe pagado en exceso ascendente a S/. 3 221,23 Nuevos Soles, por la adquisición de bienes y contratación de servicios para la instalación de cerámicos en el piso del comedor de empleados de AMSAC; caso contrario inicie las acciones legales pertinentes. (Conclusión n.º 2)	4
Informe n.º 002-2013-2-0158 Examen Especial "a la administración de fondos fijos para caja chica - presupuesto operativo (PO) y fideicomiso ambiental (FA)"	1	A la Presidencia del Directorio  Se sirva disponer que la Gerencia General impulse las acciones necesarias que permitan actualizar y/o modificar el vigente Cuadro para Asignación de Personal – CAP a fin de que éste contenga la provisión óptima de cargos que requieren todas la unidades de la estructura organizacional de AMSAC; así como, cubrir en el más breve plazo los cargos previstos en dicho instrumento de gestión institucional, a fin de optimizar con eficiencia la gestión de las actividades y operaciones de AMSAC.	4
Informe N° 006-2013-3-0193 "Informe Largo de Auditoría Financiera correspondiente al ejercicio 2012, elaborado por la Sociedad de Auditoría Chávez Aguilar & Asociados Sociedad Civil Sociedad Civil".	1	A los señores Miembros del Directorio de Activos Mineros S.A.C., que de acuerdo con sus atribuciones funcionales disponga:  Que, la Gerencia General, solicite la opinión técnica al proveedor de origen, sobre las consecuencias del incremento de potencia de diseño (Nominal) de 130 MW, a una potencia efectiva de 136.76 MW, sobre los componentes eléctricos de la C.H. Yuncán en cumplimiento del Contrato de Constitución de Usufructo y opiniones técnicas de los fabricantes, a fin de tomar las acciones que correspondan.	4



N.º de Informe y nombre del Informe	N.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
	7	Al Sr. Gerente General de Activos Mineros S.A.C., disponga:  La implementación de las recomendaciones expuestas en los Memorándums de Control Interno N° 01, 02 y 03-2013 – AE que se adjunta en el Anexo N° 1, debiendo comunicar sobre los resultados al órgano de Control Institucional para el seguimiento de las medidas correctivas.	2
Informe N° 001-2014-2-0158 examen especial a la obra: "Mejoramiento de las calles de los barrios de Tacarana y Muruhuay, Distrito de Santa Rosa de Sacco, Provincia de Yauli – Junín", período 2011 – 2013	3	Disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas, elabore los lineamientos y/o directiva que establezcan los procedimientos a seguir para la entrega de cargo de los servidores y funcionarios de la empresa Activos Mineros S.A.C. cuando éstos concluyan su vínculo laboral. Asimismo, deberán establecerse disposiciones para de la entrega de la información y de los bienes asignados para el desarrollo de sus actividades de las personas contratadas bajo la modalidad de locación de servicios cuando su relación contractual hayan fenecido. <b>(Conclusión n.º 1)</b>	4
	6	En relación al proceso de Arbitraje entre CEBA S.A. y Activos Mineros S.A.C. efectúe las acciones necesarias para el deslinde de responsabilidades emergentes de los funcionarios y/o servidores, en el caso que el laudo arbitral fuera desfavorable para Activos Mineros S.A.C. y éste genere perjuicio económico a la empresa. <b>(Conclusión n.º 3)</b>	4
Informe N° 002-2014-2-0158 examen especial a la obra: "Mejoramiento de las calles del AA HH Alto Marcavalle para remediación de suelos, distrito de Santa Rosa de Sacco, provincia de Yauli – Junín", correspondiente al período 1 de enero de 2011 al 31 de julio de 2014.	1	Disponer que la Gerencia General instruya a la Gerencia de Operaciones, para que en lo sucesivo se evite ejecutar obras de remediación de pasivos ambientales ocasionados por actividad minera en zonas donde otros contratistas se encuentren ejecutando obras o que estas se encuentren inconclusas y/o paralizadas; situación que podría generar limitaciones para el inicio y/o ejecución de las obras programadas por AMSAC. <b>(Conclusión n.º 1)</b>	2
	2	Disponga que la Gerencia General conjuntamente con las Gerencias a su cargo, elaboren a través de una directiva la metodología a seguir respecto a la fijación de topes máximos en materia de gastos generales de acuerdo al tipo de obra, ubicación geográfica, costo del proyecto, entre otros; utilizando criterios razonables de economía, eficiencia y transparencia, en salvaguarda de los intereses de Activos Mineros SAC. <b>(Conclusión n.º 2)</b>	2
	3	Disponga que la Gerencia General instruya a las Gerencias a su cargo para que en salvaguarda de los intereses de Activos Mineros SAC y de la Población Objetivo considerada en los proyectos de inversión pública a ejecutar por la remediación de pasivos ambientales, se informe de los antecedentes de las empresas con las que establece vínculo contractual; a fin de garantizar la idoneidad y probidad de los postores que obtengan la buena pro. <b>(Conclusión n.º 3)</b>	4
	4	Disponga que la Gerencia General instruya a la Gerencia de Administración y Finanzas, para mejorar los niveles de comunicación y coordinación con las unidades orgánicas de AMSAC, con el objeto de advertir sobre los problemas que mantienen los Contratistas con la SUNAT, a fin de mitigar el riesgo que pueda afectar los intereses de Activos Mineros y de la Poblaciones Objetivo de los Proyectos donde se ejecutan	4



N.º de Informe y nombre del Informe	N.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
		proyectos de remediación de los pasivos ambientales originados por actividad minera. (Conclusión n.º 4)	
	5	Teniendo en cuenta la naturaleza de las Observaciones n.º 1 y 2 del presente informe administrativo y la identificación de la responsabilidad administrativa funcional del señor Marcos Antonio Montenegro Criado, Gerente General (e); disponga que se efectúe el deslinde de responsabilidades, así como la aplicación de las sanciones disciplinarias que correspondan. (Conclusión n.º 5 y 6)	4
	6	En relación al proceso de Arbitraje entre CEBA S.A. y Activos Mineros S.A.C., disponga en su oportunidad las acciones necesarias para el deslinde de responsabilidades que correspondan a los funcionarios y/o servidores, en caso que el laudo arbitral fuera desfavorable para Activos Mineros S.A.C. y éste genere perjuicio económico a la empresa. (Conclusión n.º 5 y 6)	2
	8	Disponga que la Gerencia General instruya a la Gerencia de Operaciones para que una vez culminada la obra se realicen las labores necesarias para asegurar la limpieza y buen estado de las estructuras construidas (pistas, muros, canaletas y veredas) y de las áreas revegetadas. Asimismo, que se realice el monitoreo ambiental en la zona para verificar la eficacia de la medida de remediación aplicada y garantizar que las concentraciones de elementos contaminantes, particularmente en el suelo, no excedan los límites establecidos en los Estándares de Calidad Ambiental. (Conclusión n.º 5 y 6)	2
Informe n.º 005-2014-3-0193 "Informe sobre el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo 2013, elaborado por la Sociedad de Auditoría Chávez Aguilar & Asociados Sociedad Civil".	1	Al Sr. Presidente del Directorio de ACTIVOS MINEROS S.A.C Disponga que la Gerencia General instruya al personal responsable, optimizar la supervisión y monitoreo de la ejecución de las actividades y componentes del Plan Operativo de Activos Mineros S.A.C., evidenciando las acciones correctivas correspondientes, a efecto de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, así como los Encargos del Estado, informando mensualmente al Directorio sobre su avance. ( Referido a Conclusión n.º 1)	4
	2	Disponga que la Gerencia General instruya al personal responsable de, elaborar la Matriz Estratégica seguir los Lineamientos emitidos por FONAFE, la misma que debe contener los objetivos estratégicos y específicos con indicadores, unidad de medida validos en relación a las metas propuestas , con una medición del impacto en la población beneficiada con la remediación de pasivos ambientales. ( Referido a Conclusión n.º 1)	4
Informe n.º 006-2014-3-0193 "Informe largo de Auditoría Financiera correspondiente al ejercicio 2013, elaborado por la Sociedad de Auditoría Chávez Aguilar & Asociados Sociedad Civil".	3	Que, la Gerencia General, disponga a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar los requerimientos necesarios para salvaguardar la información de la Activos Mineros S.A.C y se instruya a la Oficina de informática a respaldar la política de seguridad de la información a través de un Plan que lo implemente sobre la base de directivas y procedimientos que estén documentados que incluya procedimientos de preservación, protección, manipulación y divulgación de la información. (Referido a la Conclusión N.º 3).	2



N.º de Informe y nombre del Informe	N.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
	4	Que, la Gerencia General , disponga a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones necesarias con la finalidad de que los servidores de comunicaciones, aplicaciones y datos de la Oficina de informática de Activos Mineros S.A.C. , sean ubicados en un área que cumpla con todas las normas de seguridad de un DATA CENTER, con un equipo de aire acondicionado en buenas condiciones de funcionamiento, que se cuente con un grupo electrógeno para cualquier contingencia por falta de energía eléctrica y se disponga de extintores con mantenimiento en caso de siniestro, asegurar los sistemas de protección a tierra, los cuales deberán proteger todos los sistemas existentes así como los sistemas redundantes como son bandejas, porta-cables metálicos, todos los gabinetes eléctricos de cableado y servidores y dictarías metálicas que se instalen. (Referido a la Conclusión n° 4).	2
	6	Que la Gerencia General, disponga la implementación de las recomendaciones pendientes expuestas en los Memorándums de Control Interno n° 01 y 02.2014 AMSAC-CHA que se adjunta en los Anexos n° 01 y 02, debiendo comunicar sobre los resultados al Órgano de Control Institucional para el seguimiento de las medidas correctivas. (Referido a la Conclusión n° 6).	2
Informe N° 001-2015-2-0158 001 auditoría de cumplimiento a la ejecución de las prestaciones de servicios contenidas en el Contrato GL-C-014-2013 "Servicio de retiro de lodos neutros que provienen del sistema artesanal de tratamiento de aguas ácidas de Pucará – Pasco", período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.	1	Que se realicen las gestiones pertinentes ante el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE para la recomposición del Órgano Colegiado que actúa como Titular de Activos Mineros SAC, a fin de garantizar el rumbo de la empresa; sin perjuicio que una vez recompuesto la gerencia general dé cuenta al Directorio informando de lo actuado al Órgano de Control Institucional. <b>(Conclusión n.º 1)</b>	4
	2	Disponer que la gerencia de operaciones realice las acciones necesarias para dar una disposición final ambientalmente adecuada a los sacos de lodo neutro almacenados y que diariamente son generados por los sistemas de tratamiento de los efluentes del Túnel Pucará y aguas ácidas de las bocaminas de Azalia, con los objetivos de descongestionar los almacenes temporales que se encuentran en la zona de operaciones de dichos Sistemas, cumplir con la normativa ambiental y de seguridad y salud vigente, así como evitar futuras sanciones de los organismos fiscalizadores. <b>Conclusión n.º 2 y 3)</b>	2
	3	Disponer que la gerencia de operaciones realice las evaluaciones necesarias que permitan el cierre definitivo de sistemas de tratamiento de los efluentes del Túnel Pucará y aguas ácidas de las bocaminas de Azalia, a fin de evitarles costos al Estado relacionados con el mantenimiento, monitoreo y disposición final de los sacos de lodo y en el corto plazo se incluya en el Procedimiento correspondiente del Sistema Integrado de Gestión acciones para el almacenamiento temporal, traslado y disposición final de los sacos de lodo generados diariamente en Azalia y Pucará, en el marco de las normativas ambientales y de seguridad y salud vigentes. <b>(Conclusión n.º 4)</b>	2



N.º de Informe y nombre del Informe	N.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
	4	Disponga que la gerencia de operaciones realice las acciones necesarias para mejorar la señalización y las condiciones del camino de herradura para el acceso desde la plataforma superior donde termina la trocha carrozable hacia la zona de operaciones de los sistemas de tratamiento de los efluentes del Túnel Pucará, con el objetivo de reducir los riesgos de accidentes. <b>(Conclusión n.º 5)</b>	2
	5	Instruya a la gerencia de operaciones para que se realicen las acciones de monitoreo para vigilar que el efluente del túnel Pio X no sobrepase los límites máximos permisibles establecidos en el D.S. n.º 010-2010-MINAM, para evitar el riesgo de contaminación futura de la Quebrada Puyush. <b>(Conclusión n.º 6)</b>	4
	6	Disponga que la gerencia de operaciones instruya a los administradores de contrato que designe, velar por el estricto cumplimiento de cada una de las disposiciones contenidas en los contratos suscritos y sus anexos, tales como las bases integradas, términos de referencia, propuesta económica y otros, para garantizar su eficiencia; así mismo que realicen las acciones de seguimiento y supervisión que sean requeridas, en salvaguarda de los intereses de la empresa Activos Mineros SAC. <b>(Conclusión n.º 7, 8, 9)</b>	2
	7	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas coordine con la Gerencia Legal a efectos que se incluya en los contratos la obligación del contratista de que toda documentación presentada a Activos Mineros S.A.C. como parte del cumplimiento de sus actividades, consigne en todas sus páginas rúbrica y sello, así como la firma al final del documento de forma tal que se garanticen la integridad y la autoría de los mismos. <b>(Conclusión n.º 10)</b>	4
	8	Disponer se efectúe el deslinde de la responsabilidad administrativa funcional al personal que se encuentran comprendidos en las observaciones n.ºs 1, 2, 3, 4 y 5, y que se detallan en el <b>Apéndice n.º 1</b> , atribuida en el ejercicio de sus funciones, por faltas de carácter administrativo, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. <b>(Conclusión n.º 11, 12, 13, 14 y 15)</b>	2
	9	Disponer que la gerencia de administración y finanzas conjuntamente con la gerencia legal inicien las acciones pertinentes para el recupero por la vía administrativa en lo que corresponda de los importes pagados a la empresa ALYABE Contratistas SRL por la no aplicación de deductivos y penalidades respecto a la implementación e instalación del sistema mecanizado para el transporte de lodos por S/. 184 871.98 y por el cuarto pago efectuado a la Contratista por S/. 231 996.85, agotando todas las instancias correspondientes, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan en salvaguarda de los intereses de Activos Mineros SAC. contra los presuntos responsables comprendidos en el presente informe. <b>(Conclusión n.º 14 y 15)</b>	2
	10	Instruir a la gerencia de operaciones que cautele que los términos de referencia elaborados en su área contemplen características adecuadas y suficientes para el servicio que se convoque de forma	4



N.º de Informe y nombre del Informe	N.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
		que puedan garantizar la eficiencia y la calidad del servicio ofertado por el contratista. <b>(Conclusión n.º 11)</b>	
	11	Disponer que la gerencia de operaciones realice las gestiones pertinentes a fin de obtener el Cuaderno de Control señalado en numeral 10. Obligaciones del contratista, literal j) de los Términos de Referencia y Requerimientos Técnicos Mínimos de las Bases Integradas del "Servicio de retiro de lodos neutros que provienen del sistema artesanal de tratamiento de aguas acidas de Pucará-Pasco", bajo responsabilidad, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda de ser el caso y de acuerdo a la normativa. <b>(Conclusión n.º 12)</b>	2
	12	Disponga a la gerencia de operaciones exhorte a los administradores de contratos, requieran el adecuado sustento técnico-legal presentado por los Contratistas cuando soliciten ampliaciones de plazo; asimismo, cautelen que se cumplan todas las obligaciones contractuales pactadas, en salvaguarda de los intereses de la empresa Activos Mineros SAC. <b>(Conclusión n.º 13 y 14)</b>	2
	13	Instruir a la gerencia de operaciones para que se realicen a la brevedad las acciones necesarias para dar la disposición final ambientalmente adecuada a los sacos de lodos que se encuentran fuera de la bocamina del túnel Pío X, a fin de cumplir con los objetivos institucionales de Activos Mineros S.A.C. en el marco de la normativa ambiental vigente, y evitar sanciones de los organismos fiscalizadores <b>(Conclusión n.º 15)</b>	2

Fecha: 31/12/2015



**Atentamente:**

En (1) Recomendación, incluir el texto completo de la recomendación tal como ha sido incluida en el Informe de Control respectivo, sin perjuicio de tener en cuenta la omisión de nombres y cualquier otro dato que permita identificar a las personas involucradas en los presuntos hechos irregulares, en salvaguarda de su derecho de honor y la buena reputación.

En (2) el estado de implementación de la recomendación es: Pendiente; en Proceso; Retomada; o, Concluido, según lo siguiente:

1. **Pendiente:** Cuando el titular aún no ha designado a los responsables de implementar las recomendaciones o no se han iniciado las acciones de implementación.
2. **En proceso:** Cuando el titular ha designado a los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones, y éstos han iniciado las acciones correspondientes, las cuales se encuentran en proceso.
3. **Retomada:** Cuando se realiza el seguimiento a través de otro informe más reciente, el cual contiene la misma observación.
4. **Concluido:** Cuando se hayan aplicado las medidas sugeridas en las recomendaciones, corrigiendo así la desviación detectada y desapareciendo la causa que motivó la observación.

